

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ART. 69 C.P.A.C.A

A los 19 días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), la suscrita profesional especializada de la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar y de acuerdo al artículo 69 código de procedimiento administrativo, procede a notificar la resolución 000128 del 19 de abril de 2024, por lo cual se ordena el cierre definitivo del establecimiento educativo INSTITUTO MARIA AUXILIADORA y se cancela la licencia de funcionamiento en el municipio de Valledupar.

Se notifica por aviso al representante legal o director del establecimiento educativo INSTITUTO MARIA AUXILIADORA del acto administrativo emitido por la secretaria de Educación de Valledupar.

ADVERTENCIA

Dando cumplimiento al trámite consagrado en el artículo 67 del código de procedimiento Administrativo y esta Secretaria procedió a notificar al interesado por aviso publicado en la página <http://www.semvalledupar.gov.co/> de la secretaría de Educación Municipal.

Para dar cumplimiento al principio de publicidad el presente aviso se fija en la página por un término de cinco (5) días contados a partir del 19 de abril de 2024.

El acto administrativo adjunto, se considera notificado al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Atentamente



Ana Carolina Daza Sánchez
Líder de Inspección y Vigilancia